

facultad de nombrar e ha quien el entelanto que es de
 edad o la de sesenta y nueve años de edad y de un tanto de edad
 tal nombramiento en el mico de las ordenes de la dha
 titulo o cedula para ello y que quiriendo vincular o poner
 en mayorazgo el dho oficio de la persona que es de
 vos que viene en el lo podays y su dha haue con las con
 diciones vinculares y provisiones que quiriendo y de el dho
 el dho licencia y facultad para ello aunque sea en perju
 ycio de las legítimas de los otros herederos de si conquisien
 Presume en nuevo tenas obligacion de sacar título del
 el qual se le da en carta de don que ha en el dho mayorazgo
 y que muriendo de la persona o personas que de puer de
 vos que viene en el dho oficio si nides poner ni declaras
 cosa alguna en tocante del ay de venir y venga a la que
 tubiere derecho de heredar sus bienes y su y su y su
 pie a muchos se quedaran con venir y disponer del ya d.
 Judicarlo a uno de ellos por la qual disposicion ad judi
 cacion se le da a un mismo el dho título a la persona no
 enquisiendo de si y que es en el dho oficio y en el de
 e regia de su majestad o el que es en el dho oficio por ni
 quiza o ha de pierdan ni confisque ni pue da pierdan ni con
 fiscar el dho oficio y queriendo privarlo o y nabi lido de
 el qual tubiere leagan aquellos que obieren derecho a
 darlo en la forma que ha de ser de el que muriere si nides po
 neder = Con las qualidades y condiciones
 que desuso han de dar a quien o que es en el dho oficio
 y goceys del dho oficio de heredar y su y su y su y su
 o personas que de los dho obieren título de heredar o
 causa Perpetua mente para siempre a mai y mande
 al presidente y los del dho mico de las ordenes de la dha
 que en el dho título en favor de la persona o personas
 a quien anni perteneciere conforme a lo que ha de ser
 rido siendo de las calidades que para ser de los dho
 quieren ex prestando en el dho oficio a merced y pre
 rogativa y lo mismo Hagán con los que a delante
 que viene en el dho oficio y con que no tengays o to
 de Regimiento ni figura de unia = y annimos mo mande
 de guardes y en glosa de lo contenido en esta mi carta
 sin embargo de que a los que cralo y el y de matricas
 de los mis reynos que ay en las dha qualidades para en

